



LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS

Hon. Rafael Medina López
Presidente

**Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal**

21^{RA} Legislatura Municipal

1^{RA} Sesión Ordinaria

Fecha: 27 de abril de 2023

Presentada por: ADMINISTRACIÓN

Resolución Número 12 Serie 2022-2023
(Proyecto de Resolución núm. 16 Serie 2022-2023)

PARA AUTORIZAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES (\$2,576) A LA ENTIDAD LAS JUSTAS ATLÉTICAS DEL MAMEY INC., PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS XXI COMPETENCIAS DEL MAMEY DE AGUAS BUENAS 2023; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en su Artículo 1.008, inciso (o) faculta a los Municipios a *"ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables"*.

POR CUANTO:

El Artículo 2.034 - Donativos de Fondos, de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" establece que: *"[e]l municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes y asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes, previa comprobación de que la persona es indigente o si existe un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales. En aquellos casos en que alguna agencia o instrumentalidad gubernamental o privada no cumpla con el desembolso de un donativo ya aprobado, el municipio*

Resolución Número 12 Serie 2022-2023

podrá desembolsar el donativo, y luego exigir el reembolso a la agencia o instrumentalidad correspondiente. Toda cesión de fondos deberá ser aprobada por la Legislatura Municipal, mediante ordenanza o resolución al efecto, por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros de dicha Legislatura. En dicha ordenanza o resolución se harán constar los motivos o fundamentos de orden o interés público que justifiquen la otorgación de dicha donación al igual que cualquier condición que estime pertinente la Legislatura para otorgar el donativo. ...” (énfasis nuestro).

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Aguas Buenas tiene el deber de desarrollar programas que promueven el bienestar general de la comunidad. Una de las áreas de prioridad tiene que ser el fomentar los deportes, el ejercicio y la sana diversión.

POR CUANTO: Las Competencias del Mamey es un evento deportivo de pista y campo, donde participan atletas de ambos sexos. Ya se ha celebrado este evento en dieciocho (18) ocasiones previas. En este evento participan atletas de la región centro oriental de Puerto Rico.

POR CUANTO: La edición de este año de las Competencias del Mamey se celebrará el viernes 26 de mayo a partir de las 5:00 pm en la pista del barrio Bairoa de Aguas Buenas. Se celebrarán un total de veintinueve (29) eventos deportivos de pista campo.

POR CUANTO: El Comité Timón ha solicitado la cooperación del Municipio, solicitando un donativo para cubrir parte de los costos de premiación y otros gastos relacionados.

POR CUANTO: La Corporación Justas Atlético del Mamey Inc. entregó a la Administración los siguientes documentos:

- Copia de Certificado de Incorporación emitido por el Departamento de Estado;
- Copia de Certificado de "Good Standing" emitido por el Departamento de Estado;
- Nombres de las personas que integran la directiva;
- Copia de los Informes Anuales de la Corporación por los últimos dos (2) años; y

Resolución Número 12 Serie 2022-2023

- Copia del último balance de cuenta de banco de la corporación.

POR CUANTO: La certificación de disponibilidad de fondos fue emitida por la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Aguas Buenas.

POR CUANTO: El Comité Timón de las Competencias del Mamey entregó carta de petición de donativo firmada a la Administración.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Aguas Buenas, comprometido con el deporte ha determinado realizar un donativo por la cantidad de dos mil quinientos setenta y seis dólares (\$2,576) para contribuir a cubrir parte de los costos asociados a la celebración de este evento deportivo.


POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Se autoriza un donativo por la cantidad de dos mil quinientos setenta y seis dólares (\$2,576) a la entidad las Justas Atléticas del Mamey Inc., para la celebración de las XXI Competencias del Mamey de Aguas Buenas 2023.

SECCIÓN 2DA: Copia de esta Resolución será enviada a las oficinas de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Aguas Buenas.

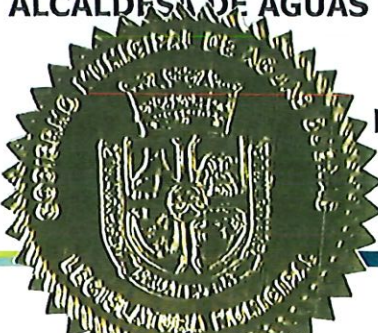
SECCIÓN 3RA: Esta Resolución, tras ser aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa del Municipio de Aguas Buenas, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023.


HON. RAFAEL MEDINA LÓPEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR LA HONORABLE KARINA NIEVES SERRANO, ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023.




HON. KARINA NIEVES SERRANO
ALCALDESA



LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS

Hon. Rafael Medina López
Presidente

CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 12, Serie 2022-2023, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la 1^{RA} Sesión Ordinaria. La misma celebrada el 27 de abril de 2023.

VOTOS AFIRMATIVOS 13 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Hon. Rafael Medina López
- 2) Hon. Edward Alvarado Rivera
- 3) Hon. Rubén A. Pérez Hernández
- 4) Hon. Carmen N. Ortiz Medina
- 5) Hon. Aurea E. Rivera Colón
- 6) Hon. José M. Sánchez Pérez
- 7) Hon. José Otaño Malavé
- 8) Hon. Edgardo Cotto Gómez
- 9) Hon. José Rosario Díaz
- 10) Hon. Miguel Valdés Morales
- 11) Hon. Sonia Luque Vázquez
- 12) Hon. Antonio Reyes Montañez
- 13) Hon. Roberto Velázquez Nieves

AUSENTES Y EXCUSADOS

- 1) Hon. Miguel Resto Mejías

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 27 de abril de 2023.

Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

